



## *Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital Huila*

### **AVISO DE REMATE**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA,**

### **HACE SABER**

Que se ha fijado la hora de las 3:00 P.M., del día 31 de octubre de 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo hipotecario de menor cuantía radicado bajo el No. 415484089001-2013-00228-00, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8 a través de apoderado judicial contra LUCY ESTELLA URRIBO CHÁVARRO C.C. 36.307.983, a saber:

“Inmueble rural denominado La Aguadita, ubicado en la vereda El Socorro del municipio de El Pital (H), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 204-3100 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata, y registro catastral número 41548-00-00-0011-0001-000; área de terreno 4 Hectáreas, cuenta con los siguientes linderos: Partiendo del desemboque de un quebradita en la quebrada de Agua Bendita, se sigue por la primera quebradita, arriba, lindando con predios de Adelina Rojas, Horacio Sierra y María Sierra de Arango hasta el cerco de alambre que separa el predio de Gerardo Ramírez Gasca, luego por este cerco de alambre, hasta encontrar un zanjón que ya es lindero de un lote ocupado por Rodolfo Muñoz Losada que por no haber firmado la escritura corresponde a la finca que se reserva el vendedor, por el zanjón abajo, separando por el resto de la finca, ósea el terreno ocupado por Muñoz Losada, hasta encontrar el punto de partida”. El bien inmueble, fue avaluado en la suma de noventa y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cuatro pesos (\$91.439.204M/cte), y lo que se remata es el 100% del predio.

Actúa como secuestre el señor ÁLVARO CALDERÓN, quien puede ser localizado en la carrera 8 N° 8-08 de Garzón, número celular 3156481354.

La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad.



## *Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital Huila*

Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del Código General del proceso, se expide el presente aviso para su publicación en el periódico “La Nación” o “Diario del Huila”, el día domingo y en el micrositio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 11 de noviembre de 2021.

Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico [j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov.co), debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra “postura”.

Se deja presente que la misma, se realizará a través del aplicativo Microsoft Teams

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YTQ1YWQ0MmYtZjEzOC00MDc2LWE5NWQtNzAxNjhjYmRlYmRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2293b22044-1080-4265-a026-97ad84bb37ea%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTQ1YWQ0MmYtZjEzOC00MDc2LWE5NWQtNzAxNjhjYmRlYmRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2293b22044-1080-4265-a026-97ad84bb37ea%22%7d)

Dado en El Pital, hoy trece (13) días del mes de septiembre dos mil veintitrés (2023).

INDIRA MARLODY SÁNCHEZ ESPAÑA  
Secretaria